**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 51
**Miércoles 10 de agosto de 2022**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 51**
**Miércoles 10 de agosto de 2022**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Primera legislatura**

## Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Melina Ajoy Palma
**Primera secretaria**

Luz Mary Alpízar Loaiza
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Izquierdo Sandí, Óscar |
| | Álvarez Marín, Andrea |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Vargas Serrano, Danny |
| Barrantes Chacón, Alexander | Delgado Ramírez, Carolina |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Padilla Bonilla, María Marta | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Rojas López, Jorge Antonio | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Morera Arrieta, Olga Lidia | Rojas Guzmán, Pedro |
| Navas Montero, Gloria | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Larios Trejos, Alejandra |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Salas Durán, Yonder Andrey | Rojas Méndez, Sonia |
| Brown Young, Rosalía | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Rojas Salas, María Daniela |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Carballo Arce, María Marta |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | García Molina, Carlos Felipe |
| Obando Bonilla, Johana | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Campos Cruz, Gilberto | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Guillén Pérez, Sofía Alexandra | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Alfaro Molina, Rocío | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Vindas Salazar, Priscilla | Ajoy Palma, Melina |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Rivera Soto, Kattia | |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 3 .. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4

SEGUNDA PARTE ..... 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 27
LECTURAS Y ADMISIONES ..... 27
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN ..... 27
EXPEDIENTE N.° 22.266, REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS ..... 27

ANEXOS ..... 48

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cuatro señoras diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 51.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 3

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 3.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 159 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado treinta y siete puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Anexo 1)

## CONTROL POLÍTICO

Pasaríamos a la discusión de control político.

Inicia el Partido Nueva República, con siete minutos. Tiene la palabra el señor diputado don David Segura Gamboa, por los siete minutos.

**Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:**

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy se elimina el estado de emergencia en Costa Rica por covid 19. El Gobierno no podrá nunca más volver a tomar decisiones absurdas ni imponer restricciones sin ningún fundamento técnico.

Todos aquí en la Asamblea Legislativa hemos escuchado hablar de Maquiavelo, nos han intentado meter siempre en la cabeza que en la política todo se vale y que el fin justifica los medios.

Pues no, hay cosas que no se valen. No se vale que se use un tema tan delicado como la salud para conseguir objetivos o intereses particulares, justo lo que hizo Carlos Alvarado y su pandilla.

Sé que aquí van a venir algunos a decir que este diputado es antivacunas o que es anticiencia, pero no. Antes de empezar, debo aclarar que no soy ni antivacunas, ni tampoco soy anticiencia, lo que sí soy es anticorrupción y antichorizo. Siempre dije que los políticos corruptos eran más peligrosos que la propia pandemia.

No se vale que de la boca del mismo director jurídico de la Comisión Nacional de Emergencias haya dicho literalmente que la vigencia de un decreto de emergencia nos faculta para romper el orden constitucional. Qué desfachatez y qué interpretación tan antojadiza.

Yo no sé ustedes, pero yo puedo ser el tico más orgulloso de nuestra Constitución Política. A mí me enseñaron desde niño que la Constitución Política se respeta y punto. No se vale que con la justificación de prevenir el contagio, hayan provocado la quiebra de miles de emprendimientos y sumido en la pobreza a miles de familias, rompiendo todos los récords registrados históricamente en desempleo, en pobreza y en pobreza extrema.

La salud y la economía deben ir de la mano, eso se llama sentido común. Nada gano yo con tener buena salud si no tengo qué comer, y nada gano yo con tener comida y no la salud para comer.

No se vale que los criterios que se usaron para limitar nuestras libertades hayan sido antojadizos. Antes de que alguien salga con que este diputado es anticiencia, yo reto a cualquier persona a que me demuestre un solo estudio científico que pruebe que en un carro particular se podía contagiar el virus a partir de las ocho de la noche, mientras que en un bus con cincuenta personas no había ningún tipo de peligro de contagio.

Sí, todos estamos claros en que el covid es una terrible enfermedad, que debemos ser responsables y usar todos los recursos posibles para detener el contagio. Pero no se vale que los administradores del Ejecutivo anterior se hayan aprovechado del terror en que vivimos para hacer todas las cosas que se hicieron.

Yo me pregunto dónde están las miles de bolsas de cadáveres que nos anunciaba Román Macaya, dónde están los contenedores millonarios que compró la Caja Costarricense de Seguro Social para almacenar esos cadáveres.

¿O es que sí se vale que mientras nosotros estábamos aterrorizados esperando el reporte covid del día, un familiar cercano de Daniel Salas haya sido expuesto en la prensa vendiendo mascarillas?

¿O sí se vale que la hija del expresidente Luis Guillermo Solís, como abogada de Pfizer, haya blindado de tal manera el contrato entre Pfizer y el Estado, que al día de hoy no podemos tener acceso a él?

¿O sí se vale que el Gobierno anterior haya comprado mascarillas y equipo médico a una empresa de jardinería y a una chatarrera, mientras nosotros no nos dimos cuenta mientras estábamos sometidos al gran susto?

¿O sí se vale que hayan comprado una cantidad de vacunas mucho más grandes que la velocidad de procesos de vacunación? Millones de vacunas que al día de hoy están a punto de vencerse en las bodegas de la Caja, o peor aún fueron remarcadas en sus fechas de vencimiento para justificar la compra de las vacunas. ¿Eso se vale?

No se vale el terrible daño psicológico y económico que hicieron y siguen haciendo a los miles de empleados, tanto públicos como privados, acusándolos día y noche con la amenaza de que si no se vacunan en contra de su voluntad los iban a despedir sin un colón de responsabilidad patronal.

Tengo testimonios, con nombres y apellidos, de personas en mi despacho que cuentan cómo llegaron a pensar en el suicidio como última opción, y no una ni dos personas, son muchas más personas de las que ustedes podrían imaginar.

A juicio de este diputado la vacunación en Costa Rica nunca debió ser obligatoria. No se vale que la recuperación necesaria para volver a la ansiada normalidad vaya a tomar años o talvez décadas, mientras los actores intelectuales de este desastre hoy viven felices entre universidades en Estados Unidos, o con altos puestos de la Organización Panamericana de la Salud en vez de venir a responder tantas preguntas, y por supuesto hablo de don Carlos Alvarado y don Daniel Salas.

Yo no puedo sacar de la mente al taxista llorando, hincado a los pies de un oficial de tránsito porque se había pasado unos minutos de la hora que nos permitían circular libremente, él estaba implorando al sistema que no le bajaron las placas porque era la única forma de llevar sustento a su casa, no, eso tampoco se vale, no faltará quien venga a decir que esto es un discurso politiquero antipac, no sé si será necesario recordarles que yo no estoy peleando contra un cadáver, esto sería pelear contra un fantasma, lo que sí puedo y les garantizo que voy a hacer es destinar todos los recursos que tiene mi despacho para que pasen dos cosas, primero, número uno que nadie vuelva a aprovecharse de una situación tan sensible para violentar los derechos de los costarricenses y número dos que los responsables de todo lo anterior rindan cuentas ante los tribunales de Justicia.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado. pasamos al tiempo que le corresponde al Partido Liberal Progresista seis minutos tiene la palabra el señor diputado don Eli Feinzaig.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar esta ocasión para referirme a la decisión que se dio a conocer ayer por parte del del del fiscal general adjunto interino de impedir la detención de personas sospechosas a no ser que cuenten con una orden por escrito de la Fiscalía, el OIJ advierte que esto lo deja en un estado de indefensión que les crea una inseguridad jurídica tremenda y que podrían resultar en tener sospechosos a la vista y no poder capturarlos por no tener la orden escrita del fiscal general o de la Fiscalía, que ojalá que las autoridades de la Fiscalía de la Corte aclaren esta situación pronto porque ya tuvimos un gobierno que se dedicaba a liberar golondrinas.

No queremos ahora una Fiscalía que se dedique a impedir la detención de las personas cuando cometen el delito.

Yo sé que hay asuntos jurídicos ahí por definir detrás de esta decisión pero es importante que esto se aclare a la mayor brevedad y darle a las autoridades de seguridad del país las posibilidades de hacer su labor como tiene que ser y no dejar que los criminales escapen, habiendo dicho eso paso al tema del que pretendía hablar hoy.

Yo he dicho ya en otras ocasiones que me preocupa la falta de una estrategia por parte del Gobierno en materia fiscal, en los últimos días ya han empezado a hacer publicaciones pero quiero señalar las contradicciones entre las palabras y las acciones, si yo les enseñara esto y ahí no dijera el nombre del presidente, presidente flexibiliza aplicación de la regla fiscal, eso con un impacto de cuatrocientos treinta y tres mil millones que podría crecer el gasto público podemos pasar a la siguiente, tope de combustible prometido por el gobierno costaría quinientos mil millones de colones al año, después de que el gobierno rechazó algunas propuestas de diputados de esta Asamblea por hacer reducciones un poco más modestas y ojo yo creo que con el nivel de precios es necesario que hagamos algo estoy de acuerdo con que hay que hacerlo, lo que quiero ver es cómo hacemos para tapar ese hueco, podemos pasar a la siguiente, presidente insiste en subsidio para autobuseros para evitar alza en pasajes, son doscientos millones de dólares son ochocientos treinta y cinco mil millones de colones, solo esas tres noticias representan más de un billón, es decir, un millón de millones de colones en que podría aumentar el gasto público con estos anuncios, aparte de eso la Caja aprueba la creación de mil veintidós

plazas temporales y doce mil quinientas plazas adicionales en los próximos años con un costo por cierto no identificado por las autoridades de la Caja.

Hoy nos aparece esta noticia, el MOPT quiere que el ICE le ayude en el desarrollo de las obras viales, ¿no les recuerda esto al famoso proyecto de ICE constructor?, si yo les hubiera presentado a ustedes todas estas noticias sin nombres sin fechas y a ojos cerrados que ustedes nada más me están escuchando probablemente hubieran dicho que estamos en un gobierno PAC pero esta es la realidad, cuando era candidato y después de ser candidato el presidente decía que su objetivo era recortar costos, de disminuir el costo de la vida, de disminuir los costos de producir en el país y bajar los gastos del Gobierno.

Yo de verdad quisiera ayudar y mi intención es ayudarle al gobierno yo creo que para eso estamos todos aquí, ayudarle al gobierno para poder desarrollar una estrategia fiscal.

Yo recibí el día de ayer un documento de veintidós páginas de parte del Ministerio de Hacienda que se llama estrategia fiscal o algo así por el estilo, lo revisé con detenimiento y básicamente ahí lo que proponen es que ahí está tiene ocho secciones la introducción, la historia fiscal reciente del país, la sección tres es el desempeño económico reciente, la sección cuatro la descripción de los principales ejes que deberían conformar un plan de consolidación fiscal, la sección cinco el papel de la regla fiscal para el control del gasto la sección seis medidas en el área de los ingresos es decir hacer más eficiente la Administración Tributaria ahí hay una insinuación de más impuestos también, la sección siete lineamientos principales en materia de financiamiento o sea más deuda externa o más deuda pública perdón y las conclusiones lo que no hay en esa estrategia es una claridad de lo que va a hacer el gobierno ya no para la contención del gasto vía regla fiscal que eso no es un compromiso del Gobierno eso es una obligación legal, sino cuál va a ser la estrategia para contener el gasto, no se menciona el objetivo de reformar el aparato estatal, no se menciona cosas que me han mencionado el ministro de Hacienda en privado por ejemplo la posibilidad de vender Bicsa, la posibilidad de vender Fanal o la posibilidad de vender Racsa que generaría ingresos de una sola vez pero generaría ingresos que permitirían reducir el endeudamiento.

Entonces, de verdad que yo hago esta crítica y hago este comentario en aras de poder ayudar. Es necesario que el país empiece a desarrollar y, desde el Gobierno, se lidere una estrategia de crecimiento económico, de reactivación…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos. Tiene la palabra la señora diputada doña Sofía Guillén Pérez.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a quienes nos escuchan desde los diferentes medios.

Desde la fracción del Frente Amplio, hoy queremos expresar algunas propuestas e iniciativas, precisamente porque si bien es cierto durante los primeros meses de extraordinarias la agenda estaba en manos del Poder Ejecutivo y en mi opinión fue una agenda poco densa, en la que yo personalmente extrañé mucho la convocatoria de proyectos contra el fraude fiscal, contra la corrupción.

Lo cierto es que ahora estamos en sesiones ordinarias y a quienes nos toca definir la agenda es a nosotros. El Frente Amplio, desde hace varios días, publicó una lista de catorce iniciativas que le hizo llegar a Casa Presidencial con el propósito de que sirvan para construir un camino, una ruta hacia un mejor país. Pero también queremos proponérselas a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, precisamente porque ahora definimos las ordinarias y ha llegado el momento de hacer.

Y deseo contarles sobre esa lista, sobre la enorme cantidad de temas en los que deberíamos trabajar y sobre algunas iniciativas que están en sus comisiones. Por ejemplo, en materia de lucha contra la corrupción, todos y todas acá llegamos a ser electos diciendo que íbamos a combatir a la corrupción. ¿Quién no lo dijo?

Pero combatir la corrupción debe pasar de la retórica al hecho y en la Asamblea Legislativa hay un conjunto de expedientes para combatir la corrupción, resultado de investigaciones como el cementazo, que deben avanzar y deben de convertirse en ley de la República.

Por ejemplo, el proyecto para poder sancionar finalmente y generar responsabilidad a las diputaciones por violaciones al deber de probidad, el 21.515, que actualmente se encuentra en Jurídicos.

Ahora me comentaba la compañera Rocío, que es quien atiende de parte del Frente Amplio esta comisión, que hoy hubo, pues, un buen acto de voluntades permitiéndole avanzar a ese proyecto. Yo espero que ese proyecto pueda llegar aquí al Plenario y pueda volverse ley de la República, que no evadamos la responsabilidad, que no pongamos excusas para sancionarnos cuando faltamos a la ética. Es un deber que ya tenemos nueve años sin resolver, a pesar de existir una resolución de la Sala Constitucional.

También, hay proyectos de ley vinculados a prohibir que las diputaciones ejerzan actividades profesionales liberales, mientras son diputados y diputadas. Es que para legislar, para acabar con la corrupción, tenemos que empezar por nosotros.

Este es el trabajo central que tenemos. Aquí debe de estar nuestro interés y nuestra ocupación el cien por ciento del día.

También, les sugerimos que avancemos en la creación de franjas electorales para democratizar la participación política en los procesos electorales. Empecemos por mejorar el sistema político desde la Asamblea Legislativa, no pongamos excusas.

El Frente Amplio también propone, y estará de acuerdo más allá de quién sea el proyecto de ley, de quién lo presente, en iniciativas para disminuirles impuestos a las micro y pequeñas empresas. Presentamos un proyecto, el 23.138, para ampliar el período que hoy tienen las nuevas… Cuando usted hace una nueva empresa hoy está exento un tiempito de renta, pero nosotros ampliamos ese período hasta tres años porque sabemos que las empresas suelen, las pequeñas empresas, suelen, diay, lamentablemente fallecer en esos primeros años. Entonces necesitamos protegerlas más para que no paguen impuestos durante esos primeros años.

Les proponemos que avancemos en prohibir la discriminación en los precios de ventas basadas en género, el impuesto rosa. A las mujeres una rasuradora rosa nos cuesta más caro que una rasuradora azul, aunque haga la misma carajada. Así es. Esa es la realidad. ¿Hay cosas que hacer o no hay cosas que hacer?

Hoy vamos a presentar un proyecto de ley precisamente para disminuir, eliminar el impuesto al valor agregado sobre la canasta básica. En nuestra opinión uno de esos horrores de la reforma fiscal que hace que, aunque sea un uno por ciento, salga más caro el precio de los bienes de la canasta básica. Y en plena crisis, como en la que están las familias costarricenses, no da el bolsillo.

Bueno, hoy vamos a dejar presentado un proyecto de ley para eliminar ese costo adicional a la canasta básica y abaratarla, y procurar que el MEIC haga vigilancia de mercado para que garantice que se abarata y que no haya algunos vivillos lucrando con esa disminución.

Hay mucho que hacer, señoras y señores diputados, muchísimo. Hay una lista de proyectos contra el fraude fiscal que tenemos que hacer ley de la República. El 20.438, el 21.414 y toda la lista que quedó pendiente de los Panamá Papers. Es hora de que hagamos, es el período de ordinarias, es el momento de proponer y hacer.

Y nosotros desde el Frente Amplio queremos decirle a la ciudadanía: aquí estamos para hacer y para construir, y esperamos poder hacerlo con las otras fracciones políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al espacio del Partido Liberación Nacional, hasta por veinte minutos. Inicia el señor diputado Valverde Méndez, Geison, hasta por seis minutos.

**Diputado Geison Valverde Méndez:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, primero quería aprovechar para mandarle todas las mejores vibras a nuestra selección nacional de fútbol sub-20, que empieza su participación en el mundial de fútbol femenino sub-20.

Bueno, la viceministra académica ad honorem del Ministerio de Educación Pública María del Rocío Solís deja su cargo, deja su cargo en la institución y el actual Gobierno en suma tres meses, tres viceministros que dejan sus cargos. Bueno la improvisación de algunos nombramientos comienza a evidenciarse.

Pero, bueno, mucho se ha dicho en los últimos años sobre la educación, se ha inundado este Plenario con porcentajes y estadísticas que reflejan el gravísimo estado del deterioro del sistema educativo público costarricense, pero nada importante pasa.

Gravísimo sí que miles de estudiantes de primaria sigan avanzando en su proceso de formación sin tener comprensión de lectura y habilidades de matemáticas y sociales, sus habilidades sociales como persona. Eso sí es realmente grave.

Al inicio de la crisis provocada por la pandemia se dijo que debíamos de asumir esta grave situación como una oportunidad, ya pasaron más de dos años y esa afirmación…, de esa afirmación y que menos deslumbran los cientos de miles de estudiantes sin conexión e Internet es un futuro de oportunidades, ha faltado carácter para asumir la realidad y enfrentar la realidad como se debe.

Decía el exministro Francisco Antonio Pacheco: el desarrollo de punta al que aspiramos entrará en un callejón sin salida si no tomamos, en el campo educativo, las medidas urgentes que se requieren, si no lo hacemos perderemos nuestra más grande ventaja competitiva que consiste en la disponibilidad de recursos humanos calificados.

Necesitamos muchas mujeres y muchos hombres con capacidad de estudiar y solucionar los problemas más complejos, que puedan lanzarse sin temor a competir en cualquier terreno, dentro y fuera del país.

Diputados y diputadas, como autoridades políticas les estamos fallando al presente y al futuro, los niños y los jóvenes esperan decisiones, pero nada pasa.

Los múltiples llamados al Poder Ejecutivo no han logrado mover la conciencia de los tomadores de decisiones en Zapote y en el MEP, para que presenten al país algo más que palabras vacías. El sistema educativo urge de un plan convincente.

La ministra de Educación debe explicarle al país qué hará, tres meses es un plazo de tiempo suficiente para saber qué soluciones se pretenden implementar.

Debe surgir un sentimiento, un sentido de responsabilidad y de urgencia, en todas las autoridades políticas y de Gobierno, responsabilidad política porque representamos los intereses de los costarricenses, en especial los de aquellos en condición con mayor vulnerabilidad, responsabilidad legal porque el ordenamiento jurídico establece la obligación clara que tiene el Estado de brindar educación de calidad a todos por igual.

La responsabilidad moral, porque el deber de probidad de ver que liga lo político con lo jurídico nos obliga al haber asumido un compromiso público con los electores, urgencia porque valoramos de forma incorrecta el tiempo, y en esto debo insistir el tiempo para una familia en pobreza no es el mismo para aquellos que tienen un futuro lleno de opciones para cumplir sus aspiraciones personales.

Señoras ministra, qué se ha hecho para actualizar y capacitar a los profesores en competencias digitales, mediación pedagógica y educación virtual, mejorar la infraestructura y la conectividad, revisar organización actual del currículo y así como los procesos de evaluación y desarrollo que reciben por parte del MEP.

¿Por qué los programas y acciones desde el MEP para combatir situaciones de violencia en los centros educativos, como Seamos Paz, la campaña de alto al bullying y al ciberbullying, no han dado resultado esperados y han sido experimentos fallidos?, ¿esto es así? Porque los hechos se continúan dando cada vez con mayor violencia por los tiroteos y heridos con armas blancas incluidos.

Dicho así por la viceministra Solís al indicar que desde el 2018 se vienen dando amenazas de tiroteos y solo en el año 2022 llevamos trece amenazas, es decir, alrededor de dos amenazas por mes. Estas y otras preguntas no pueden esperar más, se necesitan acciones contundentes por parte del MEP, y eso hacerlo con toda la comunidad educativa.

Los grandes males de nuestra época se corrigen con la educación de alta calidad, nos quejamos frecuentemente en la incidencia de la violencia en los hogares y en las calles, nos quejamos de la corrupción en ámbitos de poder, nos desalienta ver a jóvenes en las calles robando, apuñando y consumiendo droga y nos frustra cuando las empresas tecnológicas vienen a invertir en el país, y no consiguen el

personal adecuado porque tenemos deficiencias en la formación de nuestros profesionales.

Pues, bien todos estos problemas y más se corrigen en las aulas y no solo eso, un sistema educativo ambicioso, moderno, y tecnológico e innovador nos permitiría alcanzar los índices de desarrollo que poseen los países más industrializados.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah, hasta por siete minutos.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Muy buenas tardes, señor presidente, quienes le acompañan en el presidio, compañeros, compañeras diputadas y diputados.

En el acta 154 de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, los constituyentes resaltaron la importancia de crear un consejo técnico de educación para imprimirle a la educación una fuerza, una fortaleza y así evitar la intromisión de la politiquería y mantener, de esta forma, la educación al margen de los vaivenes de la política.

Sin ninguna duda que nuestros constituyentes fueron visionarios. Es así como se crea el Consejo Superior de Educación, y queda como norma constitucional plasmado en el artículo 81 de nuestra Constitución, el pensamiento y la claridad de educadores como Luis Dobles Segreda, Luis Felipe González Flores, Rodrigo Facio Brenes, Carlos Monge Alfaro y, por supuesto, lo mejor del pensamiento de esa época, de quien yo sé que se siente muy orgulloso nuestro presidente, don Rodrigo Arias Sánchez, al haber tenido a su padre como constituyente y ser parte de esos hombres, con esa sabiduría y hombres preclaros de lo que iba a ser el futuro de nuestra sociedad costarricense.

El constituyente habló de educación y cultura, y en esta misma Constitución, en el artículo número 139, en el inciso 1, se establece que el nombramiento de los ministros le corresponde al presidente de la República. El artículo 48 de la Ley General de Administración Pública establece que el nombramiento de los viceministros le compete también al presidente de la República. Como pueden ver una es una norma constitucional y la otra es una norma que está establecida en la Ley General de Administración Pública.

Si bien el nombramiento de los viceministros…, de los ministros es muy importante y es constitucional, el nombramiento de los ministros también lo es y ambos también los realiza el presidente de la República.

Ahora bien, así las cosas, veamos lo que está sucediendo en el Ministerio de Educación Pública. El MEP tiene tres viceministerios, estamos hablando de cuatro personas nombradas por el presidente de la República, la ministra y tres viceministros y viceministras.

El viceministro de Planificación Institucional, don José Leonardo Sánchez, la viceministra administrativa que había renunciado, y el viceministro…, la viceministra académica que renunció también.

Así es que el presidente Chaves suma cuatro viceministros que le han renunciado o que han sido destituidos, incluyendo aquí el señor Seravalli Peña que era el viceministro de Juventud.

¿Qué pasa en el Ministerio de Educación Pública? ¿Qué pasa en el Ministerio de Educación Púbica porque estamos sin viceministros? No está el viceministro administrativo y no está la viceministra académica, que renunció y no sabemos por qué. Pero además también estamos sin oficial mayor y además también está sin el responsable o renunció recientemente o la destituyeron a la responsable del DIEE.

La viceministra de Educación deja el cargo, nos dice el periódico La Nación. Y dice que doña Katharina indica que Solís ya había completado su período, el cual comenzó el 8 de mayo. Por favor, si el nombramiento de un viceministro es tan importante, ¿cómo es posible que se nombre una viceministra por tres meses y que en tres meses se considere que ya cumplió con su período?

Tres meses, señores, para una viceministra que tiene experiencia, para una viceministra que conoce el Ministerio. Se desconoce por qué renuncia una viceministra que es experimentada, una viceministra que es especialista en los derechos estudiantiles, una viceministra que había trabajado en el control de la violencia y que hoy el MEP reporta trescientas ochenta riñas y ciento cuarenta y dos casos que va de *bullying* esta semana.

Señores, yo llamo la atención para ver qué pasa en el Ministerio de Educación, algo está pasando en el Ministerio de Educación y estamos sonando las campanas de alerta, estamos sonando las campanas de atención.

¿Qué está pasando en el Ministerio de Educación? Está descabezado, solo tiene a la ministra y un viceministro. La parte académica, la parte donde no debe, y la juventud, donde no debe mezclarse la política, nos dice el constituyente, hoy esa parte académica no está siendo atendida en el Ministerio de Educación.

Llamo la atención al señor presidente de la República, porque si a tan pocos meses se le han ido tantos viceministros en algo está fallando…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat, por siete minutos.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Un saludo a todas las personas que nos están escuchando por las diferentes plataformas.

Diputadas, diputados, hoy vengo a expresar mi preocupación y a denunciar la barbaridad en el accionar de este Gobierno con el decreto ejecutivo firmado del pasado viernes 25 de julio y que interviene arbitrariamente la asamblea de las personas trabajadoras del Banco Popular.

En primer lugar, debo señalar mi enorme preocupación por el secretismo con el cual Casa Presidencial actúa con este decreto, como ya lo hemos visto en tantos otros.

No es posible que nos vengamos a enterar de un decreto ejecutivo, porque los representantes de la Asamblea de las y los trabajadores del Banco Popular vienen a conversar aquí alarmados por la disposición y alcances del mismo, lo cual demuestra la poca importancia que se da en el Ejecutivo a la transparencia y la participación ciudadana.

Ese decreto, compañeras y compañeros, dice que el Consejo de Gobierno podrá nombrar de forma temporal a las cuatro personas representantes de los trabajadores en la Junta Directiva.

A ver, voy a explicarles cómo se conforma la Junta Directiva del Banco Popular. Es por siete miembros que son cuatro de ellos escogidos de manera democrática en la asamblea de los y las trabajadoras, la cual es representada por diferentes sectores: cooperativos, solidarista, asociaciones de desarrollo, entre otras. Y los otros tres puestos son elegidos por el Gobierno, en este caso, pues en el Gobierno del señor Chaves.

Asimismo, este tipo de conformación, como lo decía y lo dispone la Ley Orgánica del Banco Popular, estos tres miembros sí son puestos por este Gobierno de turno. Y el decreto lo que dice es que la totalidad, o sea, los siete miembros serán impuestos por el actual Gobierno, limitando la participación democrática y la

disposición de los sectores de la asamblea de los y las trabajadoras. Escuchen qué importante es este tema, esto no podemos pasarlo por alto.

A ver, pareciera que la verdadera intervención que hay aquí es la de debilitar órganos representativos, la toma de decisiones en colectivo y la participación de los sectores sociales. Esto es sumamente preocupante en los marcos de respeto por la institucionalidad y el funcionamiento de su gobernanza.

Afecta la composición de la Junta Directiva, quitando representes de la sociedad civil que vienen de cooperativas, lo repito, sindicatos, asociaciones de desarrollo, para que sean personas impuestas por el Poder Ejecutivo, diputadas y diputados.

Esto no es más que una total intervención, es un riesgo muy grande para la gobernanza institucional, pues abre la puerta para nombramientos en puestos claves que respondan a intereses políticos, o lo que se ha hablado aquí también de las famosas puertas giratorias.

Es también importante decirles, en este caso, que el fondo de este debilitamiento de las organizaciones de la sociedad civil y la injerencia de criterios políticos puede venir a ser más grave, ya que sería el inicio de la desaparición de toda la construcción sociolaboral que está realizando este órgano.

La política pública debe construirse con diálogos sociales y no con arbitrariedades. Este decreto ni siquiera fue a consulta pública como se debe hacer, no cumple el debido proceso.

He sido la primera en levantar en esta curul la voz y en expresar mi apoyo a que existan reformas institucionales y mecanismos de transparencia. Soy consciente de que estas le están urgiendo a Costa Rica; sin embargo, diputadas y diputados, existen formas para hacer las cosas y, definitivamente, no es con formas interventoras o autoritarias, tampoco es quitando derechos reconocidos y la representación de las personas en la institucionalidad.

El Poder Ejecutivo debe actuar con seriedad a la hora de emitir decretos o modificar reglamentos. Esta medida tiene inconsistencias muy graves. La Presidencia de la República debe asumir estos vacíos y hacer las correcciones de forma inmediata, porque, de lo contrario, esto se encuentra fuera de todo orden de legalidad.

En resumen, costarricenses, quiero hacer un llamado de atención sobre esta medida que está afectando la autonomía de las organizaciones sociales, resta representatividad a las personas trabajadoras y que no consultó hoy públicamente tampoco y tiene graves problemas de ilegalidad.

Y lo señalaré las veces que sea necesario, diputadas y diputados, porque parte de entender la institucionalidad es comprender que no existe poder absoluto y que un Gobierno no se construye solo con decretos vacíos y arbitrarios.

Hago un llamado fuerte también a que construyamos una mejor Costa Rica, que generemos puentes de diálogo, democráticos y saludables, para consolidar nuestro estado social de derecho.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señora diputada.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por seis minutos.

**Diputado Manuel E. Morales Díaz:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras y, en especial, a todos los costarricenses.

Agradezco este espacio para hablarles un poco del Sistema de Integración Centroamericana y de la importancia del nombramiento del secretario general de dicho organismo.

Es fundamental destacar que la elección de esta posición, aunque no se encuentra consignada en el protocolo de Tegucigalpa, sí ha sido establecida mediante diversos acuerdos que fueron trabajados con los respectivos jefes de Estado y de Gobierno en el pasado. Dichos acuerdos vinculantes estipulan que, debido a la rotación geográfica del puesto, la Secretaría corresponde a Nicaragua desde el 2021, lo cual ha causado la discusión y retraso del funcionamiento del organismo.

Sin este puesto, el SICA no puede ejecutar sus funciones, lo cual ha significado trabas para varios proyectos importantes para nuestra región. Con esta decisión se avanza en el proceso de regularización del funcionamiento del SICA y, con ello, la reactivación de la cooperación internacional para con la región.

Imagínense que unos ciento cincuenta y tres millones de dólares de cooperación internacional para Centroamérica están varados sin poder ejecutarse. Como bien explicó el canciller de la República en diversos medios, el proceso de elección para secretario general no es una decisión tomada al azar.

Inicialmente, en el año 2021 Nicaragua presentó una terna inaceptable, trayendo como consecuencia una reunión de nuestro canciller con sus homólogos

centroamericanos en el marco de la cumbre de las américas en los Estados Unidos, para acordar que el canciller de Guatemala, Mario Búcaro, realizara una misión especial a Managua para renegociar la terna del secretario general del SICA.

Tras una nueva terna de candidatos, se resaltó la participación del diplomático Werner Vargas, quien ya había sido director ejecutivo del Sistema del año 2014 al 2020, permitiéndole un amplio conocimiento del organismo, ahora será en la reunión de presidentes del SICA 2022 convocada por la República Dominicana el espacio donde se definirá quién ocupará la silla del secretario general del SICA, acción urgente y necesaria para que los fondos de cooperación para la región se puedan ejecutar y que los órganos del SICA funcionen de manera óptima, además el artículo 27 del protocolo de Tegucigalpa incluso aclara que a Secretaría General y el personal de la Secretaría actuarán tomando únicamente en cuenta su servicio exclusivo al sistema de integración centroamericana y no solicitarán ni recibirán instrucciones de gobierno alguno y que cada uno de los estados miembros se obliga a respetar el carácter centroamericanista al personal de la Secretaría general.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para aclarar y visibilizar que Nicaragua como país efectivamente atraviesa una crisis sociopolítica cuya tensión es creciente con el pasar de los años las protestas contra el Gobierno de Daniel Ortega y la represión con la que las autoridades responden hacia el clamor del pueblo no pueden ser aceptadas de parte de nosotros como representantes del país con una de las democracias más sólidas y estables de la región.

Es importante destacar que el apoyo a esta candidatura no es y quiero hacer énfasis en esto no es para nada una validación al hostigamiento, acoso, persecución y represión que sufren los líderes comunitarios representantes de la Iglesia Católica, activistas de los derechos humanos y de estas organizaciones no gubernamentales de diferentes sectores en este país.

Como legislador y aún más importante como costarricense creo firmemente en la democracia y libertad que por años hemos construido en nuestro país, Costa Rica siempre será abanderado de los derechos humanos y del fortalecimiento de la democracia las acciones políticas tomadas por el Gobierno de Nicaragua en los últimos años será el repudio y pleno rechazo para nuestro país, en este caso con la selección del candidato a la Secretaría General buscamos promover un bien mayor buscamos fortalecer nuestra región alcanzar consensos, complementar economías y velar por el crecimiento de Centroamérica, objetivos que se pueden y deben alcanzar en el marco del SICA, la política exterior costarricense siempre va a velar por la protección y promoción de los derechos humanos así como del resto de sus principios de acción, pero para poder alcanzar eso a nivel regional se deben mantener los espacios de diálogos abiertos y tomar en cuenta a todas las partes compartimos retos y desafíos por lo que también debemos compartir las soluciones.

Gracias, señor presidente y reservo los minutos para la diputada Cisneros.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar serían cinco minutos, tiene la palabra.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Como todos sabemos la inseguridad es uno de los reclamos más fuertes y justificados de todos los ciudadanos somos un país muy violento desgraciadamente, el narcomenudeo hace estragos en nuestros barrios y el consumo de drogas como todos sabemos promueve asaltos callejeros, tachas de vehículos y robos en casas y negocios.

Si queremos mayor seguridad es absolutamente indispensable frenar el trasiego de drogas por nuestro territorio y fortalecer a la policía con mejores condiciones de trabajo, armas y tecnología.

Desde que fue ministro de Hacienda y durante la campaña política el ahora presidente de la República Rodrigo Chaves Robles ofreció reiteradamente colocar escáneres en puertos y aeropuertos, precisamente, para detectar el contrabando y las drogas.

Talvez usted al igual que yo se pregunta qué pasó con los escáneres ¿ya lo compraron?, y aquí desgraciadamente le tengo una mala noticia al diputado Eli Feinzaig que me ha preguntado continuamente por eso en la mañana me pregunté esto y dije bueno cuándo empezarán a funcionar, llamé al ministro de Hacienda Nogui Acosta y me llevé una enorme y desagradable sorpresa el Gobierno de Carlos Alvarado simplemente óiganlo bien eliminó los escáneres del convenio préstamo con el Banco Mundial así como lo oyen, los sacaron.

El comité directivo de Hacienda digital integrado por el exministro y los dos viceministros de Hacienda de la anterior administración quitaron los escáneres del acuerdo, entonces ahora hay que empezar de cero, apenas esta semana se va a convocar a la comisión para incluir nuevamente los escáneres que estarán en la frontera de Paso Canoas y Peñas Blancas, se contempló otro escáner para Japdeva y otro como parte del programa de Hacienda Digital, uno que va a ser móvil, siempre y cuando el representante del Banco Mundial lo acepte otra vez.

Mientras tanto nuestras fronteras seguirán siendo los paraísos de las bandas de narcotraficantes y tenemos el deshonroso honor o deshonor más bien de ser uno de los países que exporta más cantidad de cocaína en el mundo, y ustedes se preguntaran por qué no escáneres en Caldera y en APM Terminals pues

simplemente porque cuando se negociaron los contratos de concesión ni siquiera contemplaron la obligatoriedad de colocar escáneres, así que ahora también hay que negociar con ellos su puesta en marcha y además todos los costarricenses tenemos que reconocerles los gastos por este servicio, y mientras tanto la inseguridad nacional crece a pasos agigantados, veamos, el año anterior en total se decomisaron setenta y un toneladas de droga entre distintos tipos de droga en el país también en el 2021 Eloy recibió en promedio una denuncia de asalto cada hoy, oigan cada hora, así mismo la policía judicial reportó el robo de un vehículo cada tres horas, y no es por nada que somos considerados el principal exportador de cocaína hacia Europa pues se logró evitar que salieran de nuestros puertos veintiún mil kilos de esta droga.

Esto sin contar que cada quince horas durante el año pasado lamentablemente una persona perdió la vida por asesinato.

Ayer mismo en vista de todo lo que está pasando y aunque parezca increíble el director del Organismo de Investigación Judicial, Wálter Espinoza, denunció la reciente directriz del fiscal interino Wagner Molina, que les impide detener a un sospechoso, óigalo bien, sin una autorización escrita; mientras tanto, los hampones, obviamente, trabajan libremente, no tienen horario, ¿verdad?

Veamos primero la declaración de don Wagner, por favor, del señor Espinoza. Adelante.

Definitivamente el que va a sufrir es el pueblo costarricense. No tenemos ninguna duda. Vean este video que circuló, no sé si ayer o antier, en las redes sociales. Adelante, compañeros.

A ver, a ver, ¿qué pasó con el video? Vale que no estamos en vivo, ¿verdad? Sí, sí estamos en vivo. Compañeros, nada más que me digan si sí o no va a estar el video. ¿No va a estar el video? Okey.

Bueno, era un video de un delincuente que se mete a un autobús y le roba el celular a una señora, sale por la ventana y entre varios lo intentan atrapar. Según esta nueva disposición, pues, a este señor no lo podrían detener.

Según el señor Espinoza, el director del OIJ, estos obstáculos a la labor de las autoridades es —oiga, y no lo digo yo lo dice él— para proteger los horarios de los fiscales, para salvaguardar los días de descanso de los fiscales. Nuevamente, les recuerdo, dice él, que la delincuencia no tiene horario y tampoco tiene fecha y la policía más bien tiene que actuar…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Le doy tiempo, doña Pilar.

Muchas gracias.

Pasamos al espacio del Partido Unidad Social Cristiana. Son diez minutos. Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por diez minutos.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Un cordial saludo a todos los costarricenses que nos siguen.

Hoy traigo varios temas en este control político que esperamos me alcancen los minutos y el tiempo para abordar las serias problemáticas o temas a los que tenemos que ponerles el ojo.

Primero que todo, me gustaría felicitar, felicitar a este país, el único país centroamericano que va ha hospedado un mundial de fútbol y hoy arrancamos con el Mundial Femenino Sub-20.

Una organización que representa un ingreso de quince millones de dólares para la economía de este país y alrededor de tres mil personas que tienen que visitar el territorio nacional.

Felicito a todas las jóvenes que han trabajado duro para llegar hasta acá. Felicito a sus madres, a sus abuelos, a sus técnicos, organizadores y todas las personas que en algún momento creyeron en ellas. Esto envía un mensaje para todas las niñas de este país de que pueden soñar alto y lograr todo aquello que se propongan.

El mundo vuelve a poner los ojos en nuestro país, donde cada día el fútbol femenino va creciendo, pero un país que también quiere luchar por cerrar brechas, ser más incluido, verde, sin ejército y con una democracia que le grita fuerte al mundo: aquí estamos.

Por otro lado, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, me complace anunciar que el día de mañana estaré presentando un proyecto de ley en compañía de la fracción Unidad, para la simplificación de trámites, para la homologación de títulos profesionales, el cual busca facilitar el proceso de homologación de títulos universitarios obtenidos en el extranjero.

¿Cuáles serían los beneficios? ¿Cómo podemos lograr facilitar este engorroso trámite que obliga a la fuga de capital, que impide que muchísimos profesionales pongan su conocimiento al servicio de este país?

Que las universidades privadas puedan facultar títulos del extranjero, para que posgrados y especialidades sean reconocidas solo se necesite presentar la

certificación, y que también estamos facultando a los colegios técnicos profesionales al momento de homologar, porque evidentemente algunas universidades son más buenas en algunas especialidades, pero son rezagadas en otras.

Entonces, en esa línea creamos el instrumento y el marco legal para efectivamente, de una vez por todas, esos profesionales puedan poner su conocimiento al servicio de nuestro país y que sea remunerado.

Lastimosamente, también me corresponde hablar el día de hoy, compañeros y compañeras, de la ruta 2. Nuevamente, don Ariel, doña Sonia que no está, seguimos, diputado Morales, que cruzó el cerro de la Muerte el fin de semana, que nos fue a visitar al cantón de Pérez Zeledón, seguimos alzando la voz por la intervención a la altura del Empalme, kilómetro 47, donde una familia se accidentó este fin de semana. Una es adulta mayor, perdió la vida, y dos personas están en el hospital. Y también en el kilómetro 43, tramos de la ruta 2 en el lapso de Cartago a Pérez Zeledón que necesitan una intervención urgente.

Cuando yo hablé ayer por primera vez en este Plenario, hablamos de la necesidad de intervenir la ruta 2 y que no se lamentaran vidas humanas, pero lastimosamente nos ganó el tiempo.

De la forma más respetuosa, solicito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a Conavi y una vez más me vuelvo a poner a las órdenes de que hagamos lo que haya que hacer para que los vecinos de Pérez Zeledón, de la zona de Los Santos y la región Brunca, tengamos una ruta decente que no atente contra nuestra vida.

Pero por otro lado también vengo a hablar, porque siempre he hablado de la dos San José, la San José que pueda hablar del tren eléctrico y la San José que no está muy lejana acá, como lo es el cantón de Acosta y la ruta 301 que lo conecta con Parrita.

Una ruta de cincuenta y ocho kilómetros de los cuales solo uno punto seis posee una capa asfáltica, una ruta en lastre en muy mal estado, donde día tras día, semana tras semana, se accidentan personas, que impide el desarrollo de uno de los cantones más vulnerables de este país, con el índice de desarrollo social más bajo, y con un alto grado de pobreza.

Una ruta que conectaría y sería un acceso más entre la provincia de Puntarenas y la provincia de San José; una ruta alterna para seguir desentrabando la ruta 27 y que le permitiría al cantón de Acosta despegar y potenciarse como destino turístico de rural comunitario.

Las comunidades rurales no necesitan, compañeros y compañeras, este país necesita que volvamos los ojos hacia las comunidades rurales.

Y por otro lado también, compañeros y compañeras, el día de hoy quisiera ponerlos en auto de una situación que tenemos, ya que, en la legislatura anterior, los señores diputados y diputadas, aprobaron la Ley 10.025, la Ley 10.025 que es la Ley de fomento a la lectura, los libros y las bibliotecas.

Sin embargo, dicha ley en el artículo 33, oigan los compañeros del Partido Unidad y los del PLP, pongan atención, el artículo 33 de la Ley 10.025 establecer precios fijos para la venta de libros, don Eli; o sea, un atentado contra las editoriales, contra los autores, contra la comercialización de libros.

Yo no entiendo cómo este Plenario legislativo y como esos diputados aprobaron esa ley; doña Sofía, parece contradictorio o me equivoco.

Regular, poner precios fijos, entonces, estamos desincentivando la actividad económica de la venta de libros y la formación de las personas.

Igual, los diputados anteriores, se dieron cuenta, hay un expediente de ley para derogar ese artículo, esa aberración, que pretende solucionar este grave error.

Entonces, el día de mañana yo le estaré presentando a mi jefa de fracción el día de hoy, doña Daniela Rojas, para que los ponga a ustedes en autos, en jefaturas de fracción, y podamos darle vía rápida al proyecto de Ley 22.782.

Un proyecto que enmienda este error y que en vista de que las fracciones siguen construyendo su agenda, yo no vería por qué alguna fracción está en contra y podamos darle vía rápido a ese proyecto de ley.

Otra situación que me tiene bastante preocupado, y elevo la voz nuevamente en este Plenario, pero nunca lo había hecho quizás público, pero hoy sí me parece que es necesario poner al país en autos. Señoras y señores, ya los gobiernos locales están guardando la maquinaria porque el desembolso del tercer trimestre, la Ley 8114 no le está llegando a los gobiernos locales, no le está llegando a los gobiernos locales y eso pone en riesgo muchísimas cuestiones.

Pone en riesgo que los alcaldes tengan que empezar a suspender contratos e ir al Ministerio de Trabajo; pone en riesgo que los gobiernos locales no tengan el dinero para la recolección de basura; pone en riesgo y retrasa los programas de ejecución.

Acá tengo un oficio de la Tesorería Nacional, de la Dirección General de Contabilidad que necesitaba certificar los fondos para, efectivamente, hacer el desembolso, sin embargo, lo que nos dicen es que tenemos certificaciones de fondos de abril, de enero hasta abril.

Es decir, el Gobierno de la República, esta Gobierno no ha podido hacer la certificación de fondos de cuánto se ha recaudado por el impuesto único a los combustibles, y hacer las transferencias a los gobiernos locales, vía Ley 8114.

Entonces, yo pongo las barbas en remojo, pongo este tema en discusión porque estamos hablando de los temas más sensibles.

En cuanto a la ejecución de recursos de los programas y cuestiones que yo sé que a muchísimos de ustedes les pasa, cuando los vecinos les dicen es que no me recogen la basura, es que no sé qué.

La Ley 8114, el financiamiento de los gobiernos locales para la atención de caminos y rutas vecinales ha sido sumamente golpeado y se convirtió en la caja única del Estado.

Y finalmente, para cerrar este repertorio de temas que les he traído el día de hoy, quisiera externar o hacer de su conocimiento, señoras y señores diputados, que con el diputado Jonathan Acuña hemos enviado un oficio al presidente de la República, ministro de Hacienda don Noggy Acosta, y a la presidenta ejecutiva del PANI para seguir insistiendo sobre el faltando de los dieciséis mil millones para atención de hogares solidarios del Patronato Nacional de la Infancia.

Si de acá a agosto no se les da una solución, los niños, niñas y jóvenes de este país en condición vulnerable se van a ver seriamente afectados, porque las organizaciones no tienen los recursos para atenderlo y eso se puede poner vía articulo 137 en el presupuesto extraordinario y se puede hacer desde el Gobierno de la República.

Pongo estos temas sobre la mesa, le reitero a los compañeros y compañeras que tenemos que seguir construyendo para tener un mejor país.

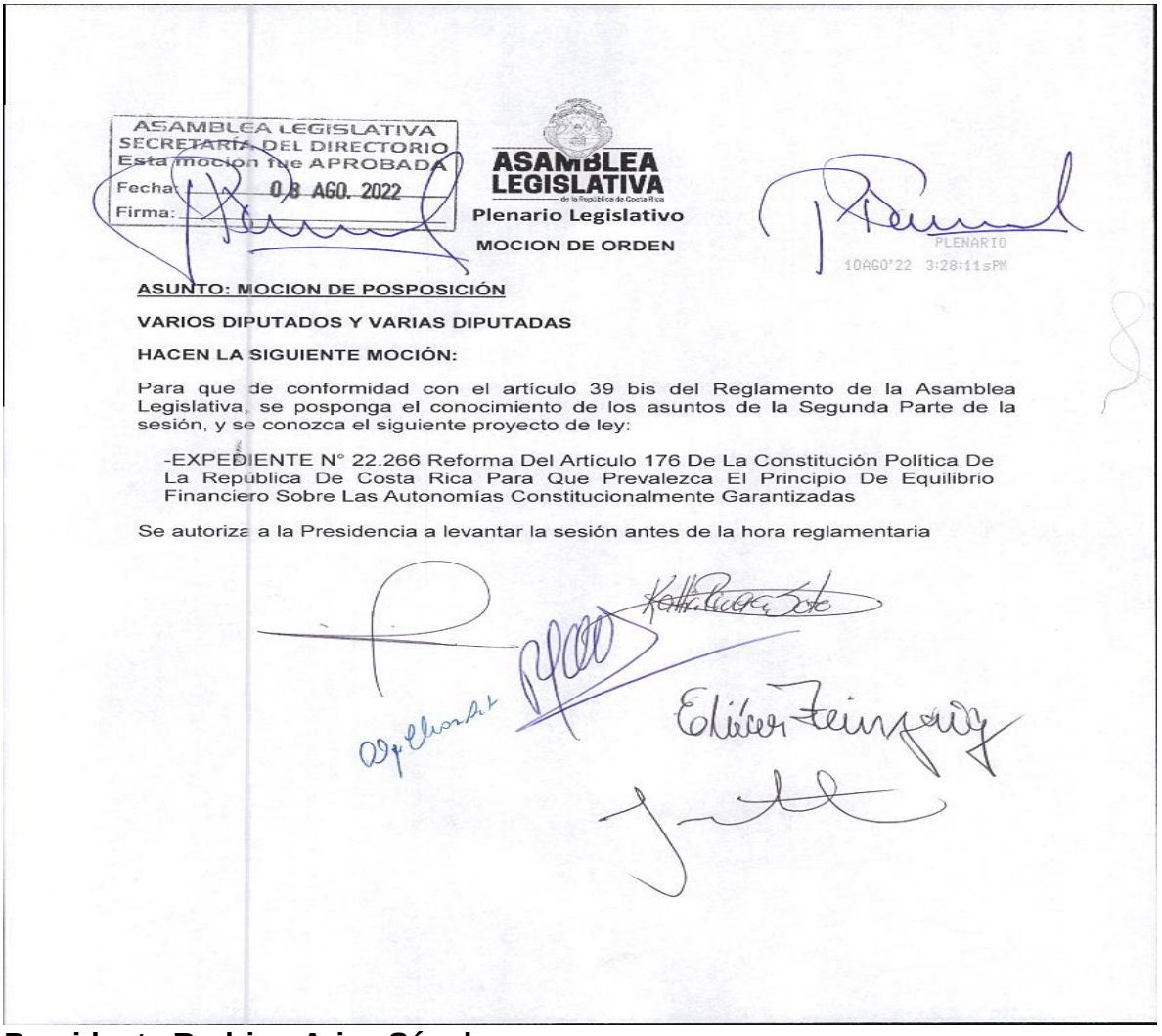
Muchas gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

**Primera secretaria Melina Ajoy Palma:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
10AGO'22 3:28:11sPM

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte de la sesión, y se conozca el siguiente proyecto de ley:

-EXPEDIENTE N° 22.266 Reforma Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica Para Que Prevalezca El Principio De Equilibrio Financiero Sobre Las Autonomías Constitucionalmente Garantizadas

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas para iniciar proceso de votación.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, vamos a cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 49)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Ajoy Palma, Melina | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla |
| Álvarez Marín, Andrea | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Alfaro Molina, Rocío | Cambronero Aguiluz, Kattia | Delgado Ramírez, Carolina |
| Larios Trejos, Alejandra | Ruiz Guevara, Montserrat | |

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 22.266, REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS

La señora primera secretaria dará lectura a la propuesta de la reforma constitucional.

**Primera secretaria Melina Ajoy Palma:**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS**

ARTÍCULO ÚNICO- Modifíquese el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 176- El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la administración pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

Las Municipalidades y las instituciones descentralizadas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El Presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

El principio de equilibrio financiero prevalecerá sobre los principios de las autonomías constitucionalmente garantizadas.

Se prohíbe la creación de nuevas instituciones y programas sin la autorización previa de la Contraloría General de la República, que certificará que el financiamiento no sea con recargo al presupuesto nacional.

Rige a partir de su publicación.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga

Pablo Heriberto Abarca Mora — Dragos Dolanescu Valenciano

Luis Fernando Chacón Monge — Ana Lucía Delgado Orozco

Jonathan Prendas Rodríguez — Carmen Irene Chan Mora

María Inés Solís Quirós — Rodolfo Rodrigo Peña Flores

Melvin Ángel Núñez Piña — Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Zoila Rosa Volio Pacheco — Erick Rodríguez Steller

Silvia Vanessa Hernández Sánchez — Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández

Diputados y diputadas

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias, señora secretaria.

Se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado don Rodrigo Arias Sánchez, por quince minutos, don Rodrigo.

**Diputado Rodrigo Arias Sánchez:**

Señoras diputadas, señores diputados, esta tarde quiero recordar las primeras palabras del artículo 50 de nuestra Constitución Política que dice (comillas): “El

Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país", (cierra comillas).

Ese es uno de los mayores deberes que están presentes en nuestra Carta Fundamental y es al mismo tiempo un anhelo que tenemos todos como sociedad. Estamos hablando de un Estado social de derecho que pueda hacer frente a sus obligaciones, del financiamiento de la educación para darle oportunidad a la gente para que crezca y prospere. Es contar con excelentes sistemas de salud, con seguridad ciudadana o tener la posibilidad de acceso a una vivienda digna.

Implica también darle espacios a la cultura, al deporte, a la recreación, pero igualmente, es contar con mecanismos para resguardar a los sectores vulnerables de la población, como los niños, adultos mayores o las personas con discapacidad.

Un Estado que funcione debe coadyuvar a que el sector privado genere riqueza, invirtiendo en infraestructura física o digital para impulsar la producción y así generar mayores fuentes de empleo.

Pero ese Estado de bienestar tiene un alto costo económico y, lamentablemente, no contamos con los recursos suficientes para poder financiar a todos los sectores como se quisiera y como se merecen.

Como bien dijera la Sala Constitucional en un fallo relativamente reciente (comillas): Para que un Estado social de derecho pueda persistir y cumplir sus fines constitucionales y legales deviene necesario que se efectúe un sano manejo de las fianzas públicas.

Dicho en otra forma, el Estado social de derecho (comillas) "ideal" es el Estado social de derecho (comillas) "posible", contra el que precisamente se actúa cuando se quebranta el principio de equilibrio presupuestario, toda vez que a mediano plazo esto pone en serio riesgo o del todo impide obtener los recursos necesarios para sustentar el verdadero Estado social real de derecho, uno del que verdadera y efectivamente puedan gozar los más vulnerables.

En ese sentido, el principio de responsabilidad y la absoluta necesidad de guardar el equilibrio presupuestario han estado presentes en diferentes propuestas a lo largo de los últimos diez años. Afortunadamente, algunas iniciativas ya fueron acogidas.

Por ello, creo importante resaltar la conquista que significó la aprobación de la reforma del artículo 176 de nuestra Carta Fundamental con la Ley N.° 9696 del 2019, que adicionó un primer párrafo a ese numeral para introducir los principios de sostenibilidad, transparencia, responsabilidad, presupuestación plurianual y continuidad de los servicios prestados.

De igual manera, modificó el tercer párrafo sustituyendo el concepto de (comillas) "municipalidades, entidades autónomas" (cierro comillas), por el nuevo concepto de

administración pública en sentido amplio, reforzando el principio del equilibrio presupuestario y financiero.

Por la importancia de contar con finanzas sanas y un Estado funcional para nuestro país, me ha motivado compartir estas palabras con ustedes esta tarde. También, como un reconocimiento al esfuerzo de muchas personas que han realizado en los últimos años para hacer mucho más racional la Administración pública costarricense.

En el caso de la reforma constitucional planteada y que está en discusión, quisiera dejar constando mi reconocimiento y la buena fe con la que actuaron los proponentes; en especial, al exdiputado don Wagner Jiménez, querido amigo de la Zona Sur, y a todo el distinguido grupo de diputados que apoyaron esa reforma.

Sin embargo, por el análisis que he realizado, esa iniciativa no la puedo respaldar por dos razones fundamentales. El principio de equilibrio financiero ya vincula a toda la Administración pública en una amplia definición, por lo que la reforma resulta innecesaria.

Dos, de admitirse la propuesta constitucional planteada, por la forma en que está redactada, podría eliminarse sin justificación el deber de planificación plurianual, lo que perjudica la obligación impuesta a partir del 2019 de planificar con más detalle y precisión el uso eficiente de los recursos públicos.

Por estas razones, votaré negativamente el proyecto de reforma, reconociendo el espíritu de la propuesta y compartiendo la motivación original de sus proponentes, que no es otra más que recalcar que un sano equilibrio de las finanzas públicas es fundamental para satisfacer las necesidades que aquejan a la sociedad costarricense.

Gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, don Rodrigo.

Tiene la palabra la diputada Andrea Álvarez Marín, por quince minutos.

Doña Andrea.

**Diputada Andrea Álvarez Marín:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo hoy quería instarlos a votar en contra incluso de la admisibilidad de esta reforma constitucional por varias razones. Una tiene que ver

con la autonomía de algunas instituciones. A mí especialmente me preocupa lo que este proyecto representaría en cuanto a la autonomía universitaria.

Si uno estudia la Constitución y por qué a las universidades se les dio el tercer nivel de autonomía, que es el mayor nivel de autonomía que uno puede darle a una institución, esto fue, principalmente, para resguardar la libertad de cátedra. Y esto se relaciona con aspectos económicos, porque si las universidades no tienen esa autonomía económica, esa posibilidad de disponer libremente de los fondos, va a ser muy difícil que en la práctica puedan ejercer esa libertad de cátedra.

Y, en situaciones como las que estamos, creo que, como nunca antes, debemos ser sumamente vigilantes de lo que ocurra con la libertad de expresión, la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra.

Por eso, ayer señalaba que me preocupaba lo que mencionaba la señora ministra de Educación con respecto a las manifestaciones de los estudiantes, porque me parece que la manifestación es parte de vivir en una democracia y, además, que requerimos que haya juventudes de mentes que defiendan lo que consideren pertinente, yo me he vuelto defensora y firme creyente de todo lo que tiene que ver con libertad de expresión y libertad de cátedra desde que fui estudiante de la Universidad de Costa Rica, fui estudiante de Historia lo cual significaba que en muchas ocasiones no pensaba como mis compañeros yo tenía una ideología diferente, pero eso es parte de vivir en una democracia y de ahí me he vuelto a defensora hasta donde pueda de proteger esas libertades que existen, porque además las universidades son de las instituciones más valiosas que tenemos.

Entonces, por esta razón no puedo apoyar ninguna iniciativa que a mi juicio vaya a limitar temas de autonomía universitaria y bueno de otro tipo de instituciones otro aspecto que me preocupa de esta reforma desde que la estudiamos en el despacho es que viene a darle un poder a la Contraloría General de la República que no debería de tener, porque este proyecto lo que señala es que nosotros como representantes del pueblo tendríamos que pedirle casi que permiso a la Contraloría para poder crear instituciones, y si bien es cierto la Contraloría es un órgano auxiliar sumamente importante de esta Asamblea Legislativa nosotros jamás podemos delegar nuestra representación en un órgano técnico que además no fue electo popularmente.

La Asamblea Legislativa es el primer poder de la República porque nosotros representamos a la ciudadanía, somos democráticamente electos y además tenemos una responsabilidad de hacer una rendición de cuentas, y si bien es cierto ambas cosas la forma en la que se eligen las diputaciones y la forma en la que se está rindiendo cuentas deberían de mejorarse en nuestro país y de hecho son temas que quiero trabajar en la Comisión de Reforma del Estado lo cierto es que es aquí donde corresponde tomar decisiones de este tipo, nadie eligió a la Contraloría general de la República y nadie le va a pedir jamás cuentas como lo haría con nosotros.

Yo cuando empecé a trabajar en la Asamblea Legislativa una de las cosas que más me gustaba y bueno todavía era leer los informes de Servicios Técnicos entonces cuando era asesora un poco más joven yo pregunté y bueno ¿por qué los informes de Servicios Técnicos no son vinculantes al proceso de formación de la ley?, y lo qué me explicaron es que no pueden ser vinculantes porque sería delegar la formación de las leyes en un órgano que no fue democráticamente electo.

Entonces, si lo vemos como una analogía nosotros no podemos delegar esto en la Contraloría porque además hay otro tema la Contraloría tiene la responsabilidad de velar por el sano manejo de las finanzas públicas y eso es una responsabilidad increíblemente importante, pero legislar no se reduce solamente a aspectos económicos, ustedes, compañeras y compañeros han visto en estos meses que nos toca sopesar criterios sociales, criterios políticos, criterios culturales por eso el criterio de oportunidad y conveniencia en la formación de la ley es tan importante no solo lo técnico, además, y en eso no me voy a extender más hoy, pero lo técnico no está siempre desligado de consideraciones de valor que a veces se pretende que lo técnico no tiene una visión de mundo a veces inspirada en esos temas sí debo señalar porque creo que hay que ser constructivos que esta reforma sí nacía de una preocupación válida y es de la situación económica del país, pero para esto hay otras alternativas, por ejemplo, las instancias que ha hecho la diputada Paulina Ramírez para que todos los proyectos de ley o en la medida de lo posible tengan contenido económico, eso me parece increíblemente válido, pero me preocupa que esta reforma haría más mal que bien.

Además, bueno, que aún Rodrigo señalaba que esta reforma me parece que fue por un error honestamente viene a eliminar lo de los presupuestos plurianuales cuando esto fue un gran avance que se logró en el cuatrienio anterior y nosotros no deberíamos de echar marcha atrás en eso.

Y para finalizar, compañeros y compañeras, me parece que en cuanto a conversar sobre reformas constitucionales siempre tenemos que tener claridad de que la Constitución aplica en buenos momentos y en malos momentos, entonces aún cuando en este momento estemos en una situación económica complicada las reformas constitucionales no solo pueden tomar en cuenta esos aspectos de dificultad económica, porque la Constitución aplica para todo, entonces, debemos ser muy vigilantes de que este documento tenga una estabilidad en el tiempo, porque eso a mi juicio ha sido garantía de lo que ha sido nuestra estabilidad institucional en Costa Rica, tanto así que nuestra Constitución data desde 1949 y en buena medida era muy estable de lo que decía la Constitución de 1871.

Por estas razones, queridos compañeros y compañeras, los insto a que por favor votemos hoy en contra de la admisibilidad de esta reforma para que ni siquiera entremos a discutirlo por las razones antes mencionadas por la preocupación que esto me genera en cuanto a la autonomía universitaria pues la preocupación que

me delega delegar en un órgano técnico nuestra potestad de legislar y finalmente por el tema de presupuestos plurianuales.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias a usted, diputada Álvarez.

Tiene la palabra don Danny Vargas Serrano.

**Diputado Danny Vargas Serrano:**

Gracias, señora presidente, bueno, hablando y reiterando lo que han dicho mis antecesores para hablar de la reforma constitucional hay que tener el precedente de lo que pensaron los constituyentes, eso nos da una garantía de que el Estado que hemos construido que se ha construido durante décadas ha sido pensado y basado en pilares fundamentales.

Cuestionar esas autonomías viene a cuestionar en sí mismo el mismo estado de derecho y eso viene a ser un contrasentido que toca varias instituciones que ya por garantía constitucional tienen autonomía presupuestaria, financiera y en algunos casos territorial como las municipalidades, no se trata simplemente de una reforma al artículo cuando hablamos de autonomía de la Caja Costarricense también implica el artículo 73, el 177 de la Constitución Política, la autonomía universitaria en el 84 y siguientes verdad de las universidades públicas, la autonomía municipal que tiene todo un capítulo del 168 y siguientes.

Así que la reforma tiene más implicaciones de lo que se puede ver en un solo artículo, pero tal vez lo más grave que hacía alusión a Andrea es la última parte de lo que se pretende reformar que me permito leer textualmente, se prohíbe la creación de nuevas instituciones y programas sin autorización previa a la Contraloría esto Andrea lo decía muy bien simplemente pondría al Ejecutivo y al Legislativo a un lado de un poder supremo que pasaría a ser la Contraloría General República por esa y otras razones los invito a votar en contra de la propuesta de reforma de la Constitución.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

**Diputada Rosaura Méndez Gamboa:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Un saludo a todos y todas las que nos escuchan y nos ven por las diferentes redes.

Quiero aprovechar esta oportunidad porque hoy más que nunca quisiera recordar, felicitar y agradecer a don José Figueres Ferrer; sí, a Pepe Figueres, así como a todas las personas visionarias que fueron parte de la Junta Fundadora de la Segunda República.

Gracias por crear una Constitución; gracias por blindar nuestra institucionalidad; gracias porque en el año 1949 lograron predecir que si no se protegía el presupuesto, en la Constitución Política, de las municipalidades y las autonomías de muchas instituciones públicas algunos grupos podían atentar contra nuestra institucionalidad, primero, debilitándolo presupuestariamente para luego buscar prácticamente y paulatinamente desaparecerlas.

El proyecto con el número de expediente 22.266 tiene grandes debilidades técnicas y legales, enormes como el que no define nunca el concepto de equilibrio financiero, lo que produce con su redacción son grandes vacíos de información que inducen a la confusión y a la incoherencia entre el título y el contenido.

Ciertamente, el texto define el concepto de ‘equilibrio financiero’, pero luego introduce una segunda noción de equilibrio presupuestario...cuando menciona el tema de la regla fiscal, cuando menciona el tema de la regla fiscal.

Este concepto se refiere al principio que exige la nivelación de los presupuestos públicos, prohibiéndose la previsión de gastos superiores a los ingresos ordinarios, por lo cual pareciera que si el proyecto en su título y a lo largo de su texto trata del equilibrio financiero, más bien la intención del legislador se refiere a un concepto de equilibrio presupuestario o contable.

Dentro de las justificaciones en la exposición de motivos, este proyecto se encuentran las siguientes, las cuales sin duda algunas expresan un sesgo increíble de realidad. Abro comillas: “Las municipalidades, las universidades públicas y la Caja Costarricense de Seguro Social son parte de este ámbito del sector público cobijado por principios de autonomía constitucional que han mostrado resistencia a la hora de aplicar la regla fiscal y, por tanto, respetar el cumplimiento del principio de equilibrio financiero.

Esta afirmación resulta inexacta, inadmisible y malintencionada, y tal y como se ha puede constatar de las distintas aprobaciones dadas a los respectivos presupuestos institucionales, por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y

la Contraloría General de la República, donde se puede comprobar que las universidades públicas y el Conare sí han cumplido plenamente con la regla fiscal.

Es además muy importante hacer una aclaración como lo es que el equilibrio financiero en la base sobre la cual el Poder Ejecutivo determina las rentas probables y los gastos máximos a autorizar en el presupuesto de la República, el cual es aprobado finalmente por esta Asamblea Legislativa en ejercicio y de sus competencias constitucionales.

La Asamblea es soberana al aprobar el presupuesto ordinario de la República y no existe disposición que atente o entre en conflicto contra las potestades establecidas en los artículos 121, inciso 11), y 178 a 180 de la Constitución Política. Todos los presupuestos de la Repúblicas, sin excepción, cumplen el principio constitucional del equilibrio presupuestario, que constituyen claramente expresión del equilibrio financiero ejercido en la etapa de formulación presupuestaria por parte del Poder Ejecutivo.

Ante todo este panorama, el único conflicto que este régimen constitucional podría darse sería el resultado de la reticencia, tanto del Poder Ejecutivo como de la Asamblea Legislativa, por considerar y respetar estas disposiciones constitucionales en la formulación y aprobación de los presupuestos de la República para asignar los montos constitucionalmente establecidos para el Poder Judicial, la educación pública, las municipalidades o la Caja Costarricense de Seguro Social.

La pertinencia del financiamiento de todas estas instituciones es parte sustancial del acuerdo social contenido en nuestra Constitución Política vigente y es condición necesaria para el sostenimiento de un Estado social de derecho.

Considerando el contenido y vigencia de las normas constitucionales indicadas claramente equívoca y sin un fundamento a la formación de un posible conflicto entre autonomías y principio constitucional de equilibrio financiero…, pues estos temas resultan no solo independientes, se refieren a materias distintas y se encuentran reguladas por disposiciones constitucionales armonizadas entre sí.

Invocar un enfrentamiento inexistente entre autonomías constitucionales y el presupuesto de la República, tal y como lo propone resolver el proyecto de ley 22.266, constituye una reforma inconstitucional para autorizar la desaplicación, inobservancia de la priorización de los gastos e inversiones públicas en el presupuesto de la República, e implicaría finalmente una autorización para vaciar de contenidos los artículos 78, 170 y 177 de nuestra Constitución Política, por la vía de normas de naturaleza presupuestaria, lo cual resulta claramente improcedente.

Compañeras y compañeros diputados, no sé si alguien, en algún momento, les indicó que en la corriente legislativa podríamos tener proyectos vestidos de piel de oveja, pero lo que realmente tienen adentro es un lobo, pues, este es un típico

proyecto de ley que intenta hacernos creer que trata de algo muy bueno, pero lo que buscan en el fondo es otra cosa totalmente diferente.

Creo, como muchos padres y madres de la patria, han defendido a este país en el pasado, esta es una gran oportunidad de nosotros de hacer lo mismo proteger y defender la institucionalidad que tanto nos ha costado construir en el tiempo.

Sería un gran tributo de todos los miembros de la Junta Fundadora, esto sería un gran tributo a todos los miembros de la Junta Fundadora de la Segunda República.

Que todos los legisladores actuales rechacemos este proyecto y dar una señal y mensaje fuerte al país, que vamos a defender de forma responsable nuestro Estado social de derecho.

Debemos parar esto de una vez, no permitir que se le siga haciendo tanto daño a nuestro país.

Compañeros y compañeras, les pido, igual que lo ha hecho el presidente de este Congreso y las compañeras y compañeros que me han antecedido, de votar en contra y no aceptar la admisibilidad de este proyecto en esta corriente legislativa.

Muchas gracias a todas y a todos.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo al igual que las intervenciones que se han dado, creo conveniente hacer honor a las autonomías institucionales, que han sido consagradas en la Constitución Política de nuestro país y defenderlas como corresponde el día de hoy con un voto nuestro negativo ante esta pretensión, que a todas luces es contraria a la historia que ha tenido nuestro país.

Yo le debo lo que soy a un Estado social de derecho que me permite estar aquí hoy, como diputado de la República, la política yo la empecé a entender cuando estaba en el colegio, cuando estudié en un colegio público, el Liceo Aeropuerto Jerusalén, que no tenía infraestructura, salíamos a protestar, en aquel momento el Gobierno era de don Óscar Arias Sánchez, cada vez que don Óscar Arias y don Rodrigo iban a Pérez Zeledón y llegaban al aeropuerto ahí nos parábamos nosotros, con pancartas y carteles, ahí empecé a entender la política un poco.

Traigo a citación esto porque yo después fui a una universidad pública, porque yo nací en un hospital público, y porque si hoy estoy en este mismo espacio con don Rodrigo Arias Sánchez, como presidente de este Congreso, y la vida nos ha puesto aquí, ha sido gracias a que en este país han existido una institucionalidad que permite que la gente del pueblo se encuentre con personas pensantes, con personas con criterios diferentes, que vienen de realidades diferentes.

No podría de otra forma, no podría yo de otra forma haber estado en este espacio y hablarle de tú a tú a los diferentes actores políticos que hoy se encuentran aquí en la Asamblea Legislativa.

Es por eso que aquí no falta ni el más mínimo ánimo para venir y pedirles el voto para que sigamos permitiendo, sigamos abriendo la posibilidad, permitiendo que en este país más costarricenses disfruten de esta institucionalidad que requiere de todo nuestro apoyo, más bien deberíamos fortalecerla, diputados y diputadas, deberíamos fortalecerla, y eso es lo que hoy nos corresponde.

Ayer se negociaba, iniciaban las negociaciones del FEES, aquí las universidades públicas debemos enviarles un abrazo y los mejores deseos en esa negociación, porque aquí, en este país, eso es lo que nos ha abierto las puertas para que seamos la Costa Rica que somos, diputados y diputadas, la Costa Rica que somos.

Me sumo al planteamiento de los diferentes diputados y diputadas y a pesar de que me gustaría hablar por horas sobre este tema, creo conveniente que si hoy se abrió este debate que hoy también le demos fin.

Y que estas intenciones que ahí estaban también, pues, hoy le demos la más noble sepultura en favor del Estado social de derecho de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros.

Esto es un tema sensible y es un tema sensible cuando, como lo decían los otros compañeros y compañeras no solo de mi bancada, sino en este caso el compañero Ariel, hablamos de respeto al Estado social de derecho.

Hoy estamos tratando un trámite de admisibilidad de esta reforma constitucional, sobre la cual deberíamos tener varias consideraciones acerca de las implicaciones que una reforma de este tipo puede tener.

Diputadas y diputados, el constituyente originario concedió un régimen de autonomía constitucional, por medio del cual buscó proteger determinados derechos fundamentales, dentro de ellos se encuentra el derecho a la educación, y el derecho a la salud. Estos son fines esenciales del Estado social de derecho, y de los principios mismos que sostienen nuestra Constitución Política.

El principio de la autonomía en la Carta Magna, debido a su contenido sustancial y de relevancia indiscutible para el orden jurídico, están protegidos de no ser alterados o contrariados con facilidad o cierta flexibilidad, por ejemplo, en el caso de la autonomía de las universidades públicas el constituyente Ortiz en la Asamblea Constituyente lo expresaba de esta forma: se dice que la universidad pide mucho sin meditar la alta misión que tiene que desarrollar, además las otras instituciones autónomas del Estado no podrán sobrevivir sin la ayuda de la universidad.

Compañeras, compañeros, no podemos mirar los artículos de la Constitución Política de forma aislada. Este proyecto pretende reformar el artículo 176 para que el texto diga y lo leo textualmente: El principio de equilibrio financiero prevalecerá sobre los principios de las autonomías constitucionales garantizadas. Se prohíbe la creación de nuevas instituciones y programas sin la autorización previa de la Contraloría General de la República, que certificará que el financiamiento no sea con recargo al presupuesto nacional.

Veamos el artículo 85, el cual establece que el patrimonio del cual dota el Estado a las universidades estatales es propio y crea el Fondo Especial para la Educación Superior.

Esto nos dice, diputadas y diputados, que las autonomías funcionales y territoriales que concibió el constituyente del 49 fue garantizar que instituciones como las universidades públicas, la Caja Costarricense de Seguro Social y las municipalidades pudieran tener márgenes de acción sin estar sometidas a las disposiciones del poder centralizado.

Por supuesto, y no obvio decirlo, que debemos siempre solicitar que las instituciones a las cuales se ha dotado de autonomía constitucional utilicen con responsabilidad los recursos que se les transfieren.

Sin embargo, esto es muy diferente y debemos trazar esa frontera entre eso y buscar y socavar en este caso el sistema que, con mucha sabiduría y protección de las instituciones de cultura superior, salud y seguridad social, construyó el constituyente.

Es por esta razón que quiero hacer varios señalamientos de corte jurídico sobre este proyecto.

En primer lugar, la Sala Constitucional ha señalado que hay normas creadas por el constituyente originario, que en este caso la Asamblea Legislativa ha ejercido el poder derivado y que no se puede modificar.

El segundo párrafo de esta reforma el cual dice que la creación de nuevas instituciones y programas debe ser autorizado por la Contraloría General de la República.

Me preocupa una posible contradicción, compañeras y compañeros, con el artículo 84, por ejemplo, el cual dota a las instituciones de educación superior de darle organización propia. Pero además imaginemos lo que implicaría los centros e investigación, los programas de acción social y extensión de la cultura, y los observatorios con los que tanta contribución las universidades brindan a esta sociedad costarricense y que estén sometidos a la misma norma.

Lo mismo es el caso de la Caja, con la gestión de programas de atención de salud a las poblaciones más vulnerables y la administración de los ebáis y las clínicas.

En síntesis, diputados y diputadas, las autonomías en la Constitución son preceptos fundamentales para el funcionamiento de la institucionalidad pública y la vida política y social de nuestro país.

Debemos ver esta reforma con lupa y me uno al llamado de los compañeros de rechazarla, de que el día de hoy ya podamos no solo sepultarla, sino pasar a capítulos que hoy Costa Rica necesita más para sostener y fortalecer nuestro Estado social de derecho.

Las autonomías son normas esenciales en esta estructura del Estado costarricense y de las bases y garantías sociales. Como Asamblea Legislativa, debemos ver todo aquello que involucre la capacidad de hacer reformas parciales a la Constitución.

La Sala Constitucional ha dicho en su jurisprudencia que existen reformas parciales que pueden alterar de forma considerable y en extremos grandes el modelo del Estado.

Debemos cuidar las finanzas, ya lo hemos dicho varios compañeros y compañeras, del Estado y buscar esa salud fiscal, pero no a costa de las instituciones que tanto ha costado construir en Costa Rica y de las cuales se ha propiciado aquella movilidad social que nos ha diferenciado en Latinoamérica, como lo son la Caja Costarricense de Seguro Social, las municipalidades y qué más que las mejores joyas de universidades públicas que pertenecen a nuestro país.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

**Diputado Óscar Izquierdo Sandí:**

Muchas gracias, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En realidad, creo que hemos sido bastante claros en cuanto a este proyecto de ley. Yo me uno a las palabras de las compañeras y de los compañeros diputados en función del fortalecimiento de la autonomía universitaria bien entendida, de la autonomía del régimen municipal bien entendido.

Y creo que las palabras de nuestra extraordinaria compañera diputada Andrea Álvarez, que es un ejemplo digno de la buena labor que realizan las universidades públicas en este país, egresada de la Universidad de Costa Rica, reflejan claramente el sentimiento que tiene la fracción del Partido Liberación Nacional en cuanto a este proyecto de ley.

De manera que brevemente me uno a las palabras de las compañeras y compañeros que hoy me han antecedido en la línea o en el propósito de votar contra este proyecto de ley de reforma constitucional.

Creo que tenemos que seguir trabajando en perfeccionar las diferentes instituciones de este país, entre ellas las universidades y las municipalidades. Pero debemos salvaguardar la autonomía de ellas.

De manera que hago eco las palabras, repito, de nuestra extraordinaria compañera diputada Andrea Álvarez en el sentido de votar en contra de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, y con el objetivo de que el día de hoy podamos, dichosamente, según veo, archivar esta reforma constitucional, haré una intervención muy breve.

En primer lugar, respecto al objetivo central, los dos objetivos centrales de esta reforma constitucional, decir que esa intención de poner el principio de equilibrio presupuestario sobre, tal y como dice el texto, los principios de las autonomías constitucionalmente garantizadas, tiene efectos gravísimos sobre nuestra institucionalidad, que han sido bien señalados por diputadas y diputados que me han antecedido. Esto pone en peligro la estabilidad institucional de este país, una estabilidad institucional que también implica estabilidad democrática.

Pero yo quiero señalar, además del tema de las autonomías, que bien han señalado previamente diputados y diputadas, que hay otros elementos que yo quiero poner sobre la mesa.

Es que dice ahí que el principio de equilibrio presupuestario…, de equilibrio financiero, perdón, prevalecerá sobre los principios de las autonomías constitucionalmente garantizadas. Y ya eso no es solamente la declaración de quienes son instituciones autónomas, según nuestra Constitución Política.

Porque vean lo que dice el artículo 95 de nuestra Constitución Política. Dice que la ley regulará el ejercicio del sufragio de acuerdo con los siguientes principios. El primer principio dice que esa ley debe regularse de conformidad con el principio de autonomía de la función electoral.

También, terminaría teniendo implicaciones potencialmente esta redacción que dice que el principio de equilibrio financiero prevalece sobre los principios de autonomías constitucionalmente garantizados, porque dice el artículo 95 de la Constitución que la ley que regula el ejercicio del sufragio debe velar por cumplir con el principio de autonomía de la función electoral: esa independencia sagrada del Tribunal Supremo de Elecciones, que tiene que estar así resguardada en la ley.

Eso es un peligro altísimo decir que en nombre entonces de lo estrictamente financiero, podría subordinarse un principio como este y ponerse en peligro la democracia misma. Este son el tipo de implicaciones que tiene una reforma como la que tenemos en discusión, diputadas y diputados.

Decir que, además, de los señalamientos que se han realizado de que se eliminen los principios de sostenibilidad, transparencia, responsabilidad y plurianualidad, esta es una reforma que no tiene sustento suficiente y es evidente en su propia exposición de motivos, que alcanza de párrafos sustantivos, alcanza a cinco párrafos, para una reforma que tiene estos niveles de implicaciones sobre el entramado institucional de este país, cinco párrafos, diputadas y diputados.

Pero además resalto, porque esto no es solo un asunto de cantidad, que es que de esos cinco párrafos, no hay uno solo en la exposición de motivos, que pretende darle justificación a esta reforma constitucional, que sopese la importancia de las autonomías.

Únicamente se indica que hay un choque entre el principio de equilibrio presupuestario y las autonomías y que, por tanto, habría que darle prioridad al principio de equilibrio presupuestario, sin entrar a la discusión central y fundamental sobre la importancia que tiene para la estabilidad institucional y democrática de este país ese entramado de autonomías; ni un solo párrafo, ni una sola línea, generando un vacío absoluto para efectos de la justificación de algo tan importante como una reforma constitucional.

Entonces, decir que también hay que recordar de dónde viene esta reforma constitucional. Surge de una idea recomendada en un informe sobre la educación pública superior y su financiamiento, un informe evidentemente mediocre que fue discutido por la anterior Asamblea Legislativa, lleno de errores gravísimos, pero gravísimos, tanto lógicos como sustantivos. Y de ahí se desprendió la recomendación de esto que tenemos hoy en discusión, pues no se podía esperar más que una reforma (ininteligible) surgida de una discusión y de un análisis así de débil.

Entonces, me alegra que podamos hoy dar una señal a este país de que esta Asamblea Legislativa, con claridad, defiende ese entramado necesario para tener estabilidad institucional para tener un Estado social de derecho fuerte y para proteger justamente el cumplimiento de derechos a la ciudadanía, porque no se pueden cumplir esos derechos, sin tener esa estabilidad institucional y esta protección necesaria.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Todavía están dos diputados en la lista de oradores, que quieren hacer uso de la palabra. Son las dieciséis y cincuenta, según el Reglamento tengo que levantar la sesión en nueve minutos. Si se puede hacer uso de la palabra muy corto y, si no, tendríamos que posponer la votación para de hoy en ocho.

Ha retirado la palabra don Gilberth, está doña Paulina Ramírez.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguez:**

Muchas gracias, señor presidente, y un saludo a todos los compañeros diputados.

En realidad, voy a ser muy breve, no voy a repetir lo que ya todos compañeros acertadamente han dicho. Solo quiero mencionar que la redacción de este documento no solo es deficiente, sino que tampoco está bien sustentada, puesto que es contraria al buen devenir del derecho constitucional.

El principal objeto de este proyecto es prohibir textualmente la creación de nuevas instituciones, programas sin autorización previa de la Contraloría y que certificara el financiamiento…, y que el financiamiento no sea con recargo al presupuesto nacional.

Yo quiero aprovechar para mencionar que existe una posibilidad de poder acudir a este mismo objetivo al poder nosotros poner el conocimiento el proyecto de acuerdo 22.257, que se trata de la responsabilidad presupuestaria en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo cual no nos hace tener que pasar por un proceso tan gravoso como es las reformas constitucionales.

Y también quiero decirles que siendo diputada en el 2014-2018, fui quien impulsó en este texto del artículo 176 el principio de pluralidad. Al tener este…, eliminar este principio, estaríamos cometiendo un grave error, ya que esto permite la adecuada planificación, una adecuada metodología en las instituciones del Estado y tener mayor control de los fondos públicos.

Así que, igual que todos ustedes, recomiendo la improbación de dicha reforma, y agradecerle, si pudiéramos considerar el conocimiento al señor presidente, principalmente, del proyecto de acuerdo 22.257.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro señoras, señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 22266

Para (Voto: 0)

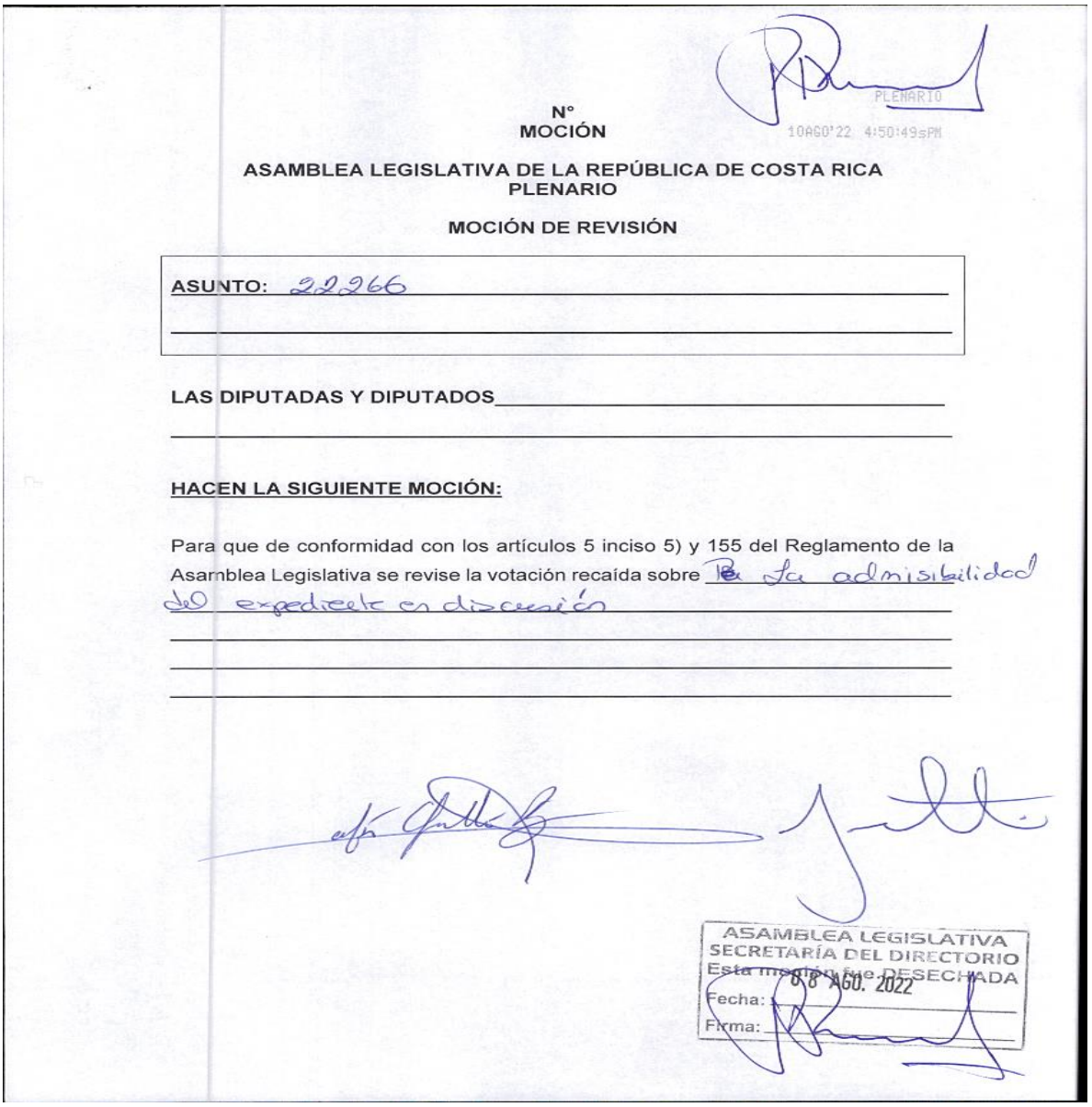
Contra (Voto: 54)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Ajoy Palma, Melina | Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de revisión que se servirá leer la señora primera secretaria.

**Primera secretaria Melina Ajoy Palma:**



PLENARIO
10AGO'22 4:50:49sPM

N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22266

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la admisibilidad del expediente en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 8 AGO. 2022
Firma:

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, don David Segura.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor, rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION ADMISIBILIDAD EXP 22266

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 54)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Ajoy Palma, Melina | Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

No-Votación (Total: 0)

Les recuerdo que hay Plena Primera.

Y debidamente autorizado a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos levantamos la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Melina Ajoy Palma
**Primera secretaria**

Luz Mary Alpízar Loaiza
**Segunda secretaria**

# ANEXOS

## Anexo 1:

Puestas a despacho: Tabla con las 37 anunciadas en la sesión N° 51 del 10/8/2022

| PROYECTO/ FECHA DE ENTREGA/ PRESENTADO POR: |
|---|
| 19515 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 19515 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 19571 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 19598 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 19598 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 19670 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 20001 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 20084 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20117 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 20123 11/05/2022 Danny Vargas Serrano |
| 20174 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20437 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20438 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20817 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20873 26/07/2022 Frente Amplio |
| 20873 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 20893 03/08/2022 Leslye Bojorges León |
| 20915 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 20948 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 20957 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 20957 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz |

| |
|---|
| 20958 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 20967 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20970 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 20984 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 21015 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21022 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21026 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21027 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21028 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21030 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21034 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 21045 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21047 05/07/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 21051 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21061 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 21084 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 21091 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21104 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 21108 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina |
| 21114 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 21114 04/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 21127 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21127 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21127 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21140 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 21140 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |

| |
|---|
| 21150 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21152 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21154 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 21159 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 21160 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21160 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 21170 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21171 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina |
| 21172 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 21176 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21182 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García |
| 21182 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21186 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21188 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21215 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21218 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 21218 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 21226 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz |
| 21237 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21239 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 21270 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21280 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina |
| 21290 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 21290 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21291 26/07/2022 Fabricio Alvarado Muñoz |
| 21297 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |

| |
|---|
| 21311 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 21312 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina |
| 21314 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21314 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21329 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 21345 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21347 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21347 01/08/2022 Manuel Morales Díaz |
| 21368 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 21375 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21381 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21402 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21402 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21414 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21420 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21421 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21422 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 21422 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 21424 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 21434 04/05/2022 Vanessa De Paul Castro |
| 21440 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando |
| 21445 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 21455 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 21482 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21482 28/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21484 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |

| |
|---|
| 21492 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21496 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21496 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 21513 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 21515 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21515 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21528 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21531 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21538 05/08/2022 Vanessa Castro Mora |
| 21540 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz |
| 21541 30/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo |
| 21552 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 21552 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21554 28/07/2022 Carlos Andrés Robles Obando |
| 21554 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando |
| 21558 23/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 21577 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21578 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21578 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 21587 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García |
| 21587 26/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21609 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21609 28/07/2022 Melina Ajoy Palma |
| 21639 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21639 28/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21649 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |

| |
|---|
| 21659 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21662 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 21667 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21668 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21670 12/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García |
| 21670 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21675 14/06/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 21676 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21676 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21676 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 21680 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21681 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21691 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 21692 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21706 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21711 06/07/2022 Alejandra Larios Trejos |
| 21718 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21719 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21720 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21721 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21723 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21724 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21725 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21726 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21727 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21729 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |

| |
|---|
| 21730 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21731 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21732 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21733 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21734 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 21740 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21745 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 21750 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21754 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21754 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21761 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21791 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21795 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21807 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 21807 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 21821 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21824 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21826 12/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García |
| 21828 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21835 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21836 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21839 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 21839 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21844 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21853 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21857 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |

| |
|---|
| 21861 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21862 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21868 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21870 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21873 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21875 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 21887 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21897 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21900 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 21923 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21924 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 21924 03/08/2022 María Marta Carballo Arce |
| 21945 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 21971 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 21975 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina |
| 21984 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 21991 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22019 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22024 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22037 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22052 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22060 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22069 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22074 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22074 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22091 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |

| |
|---|
| 22106 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22106 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 22110 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22110 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22110 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí |
| 22118 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 22126 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22133 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 22142 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 22143 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22148 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 22171 15/06/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22171 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22192 08/08/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22220 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22220 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22220 28/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22222 03/08/2022 Frente Amplio |
| 22224 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22224 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 22228 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 22233 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22238 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22239 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22240 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22240 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |

| |
|---|
| 22242 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22248 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22251 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22251 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22251 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 22271 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22275 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22276 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22277 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22279 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22280 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22280 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22290 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22292 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22294 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22306 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22312 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22314 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22316 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22325 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22336 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22338 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22341 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22342 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22356 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22357 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |

| |
|---|
| 22357 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22362 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22373 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 22373 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22375 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22375 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22375 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22375 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22377 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22387 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22390 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 22392 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22392 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22393 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22402 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22406 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22408 29/06/2022 Carlos Andrés Robles Obando |
| 22409 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22413 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22413 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22413 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22421 22/06/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22427 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22430 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 22430 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22437 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García |

| |
|---|
| 22437 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22437 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22437 28/07/2022 Melina Ajoy Palma |
| 22437 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22443 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22445 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 22445 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22446 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22455 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 22455 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22459 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22460 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 22468 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 22469 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22470 08/08/2022 Luis Diego Vargas |
| 22473 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22474 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22475 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22477 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22480 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22481 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22481 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22481 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22483 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 22484 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22485 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |

| |
|---|
| 22485 28/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 22488 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22490 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22490 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22496 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22497 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22497 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22497 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22500 08/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí |
| 22502 18/07/2022 David Lorenzo Segura |
| 22503 15/06/2022 Oscar Izquierdo Sandí |
| 22505 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22506 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22506 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22506 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22506 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22506 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22510 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22510 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22515 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 22522 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22522 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22528 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22529 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22530 30/06/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 22530 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |

| |
|---|
| 22530 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22530 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 22534 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 22536 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22542 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22542 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22543 18/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo |
| 22543 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22543 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 22547 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22551 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22551 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22552 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22559 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22561 28/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22561 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 22563 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 22567 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22569 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22569 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22572 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22573 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22575 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22580 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22590 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22593 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |

| |
|---|
| 22593 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22593 03/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 22594 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22604 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 22610 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22610 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22610 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22614 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22614 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22617 21/07/2022 José Joaquín Hernández |
| 22618 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22618 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22618 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22619 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22623 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22623 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22625 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22625 21/06/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22629 08/06/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22629 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22629 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22629 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22630 28/07/2022 Melina Ajoy Palma |
| 22630 04/08/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22632 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22633 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |

| |
|---|
| 22634 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22636 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22638 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22638 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22641 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22642 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22644 01/08/2022 Olga Morera Arrieta |
| 22648 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22651 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22655 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22656 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22661 21/07/2022 José Joaquín Hernández |
| 22661 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22665 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22666 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 22666 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 22668 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 22669 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22670 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22676 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22679 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22679 05/08/2022 Vanessa Castro Mora |
| 22680 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22683 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22690 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22691 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |

| |
|---|
| 22694 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22700 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22701 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 22701 28/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22703 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22708 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22711 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22713 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22713 26/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22713 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22713 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22713 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22714 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22714 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22717 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22717 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 22721 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 22722 07/06/2022 Antonio Ortega Gutiérrez |
| 22724 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22724 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22724 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 22725 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22728 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22732 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22734 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22735 03/08/2022 Manuel Morales Díaz |

| |
|---|
| 22735 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22737 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22738 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22740 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22741 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22745 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22746 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22747 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García |
| 22750 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22751 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22754 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22755 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22756 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22758 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22759 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22759 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22759 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí |
| 22760 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22762 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22764 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22765 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22766 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22773 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22776 30/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo |
| 22777 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22780 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |

| |
|---|
| 22783 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22784 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22789 19/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 22789 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22790 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22791 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22793 28/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 22796 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22800 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22802 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22806 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 22806 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 22808 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22808 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22810 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22816 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22818 27/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22819 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22819 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22819 03/08/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22819 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22827 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22828 06/07/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 22828 06/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22828 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 22828 01/08/2022 Kattia Rivera Soto |

| |
|---|
| 22832 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22834 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22837 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22838 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22839 21/07/2022 José Joaquín Hernández |
| 22839 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22842 19/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22843 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22845 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22845 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22847 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 22847 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 22855 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22855 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22856 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22858 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22866 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22869 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22871 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22871 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 22871 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22873 28/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 22875 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22879 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 22881 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22881 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |

| |
|---|
| 22885 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22886 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22891 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22903 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22904 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22906 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 22908 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22909 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 22914 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22914 08/08/2022 Kattia Rivera Soto |
| 22926 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22926 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22927 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 22928 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 22929 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22931 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22932 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22934 28/07/2022 Melina Ajoy Palma |
| 22937 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22944 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto |
| 22945 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22947 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22953 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22954 03/08/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22955 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 22960 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |

| |
|---|
| 22961 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22962 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22962 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22962 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22967 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22968 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez |
| 22969 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 22970 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22977 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 22980 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 22980 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 22980 01/03/2022 Manuel Morales Díaz |
| 22980 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín |
| 22981 19/05/2022 Luis Fernando Mendoza |
| 22981 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 22984 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22986 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 22989 28/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22990 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 22994 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 22994 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 22997 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 22997 28/07/2022 Melina Ajoy Palma |
| 23000 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 23001 03/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23007 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |

| |
|---|
| 23018 04/08/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 23024 16/06/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 23026 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23027 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23032 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23037 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 23040 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23041 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 23042 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23043 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 23050 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23052 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23054 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 23055 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 23056 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23060 01/08/2022 Olga Morera Arrieta |
| 23062 03/05/2022 David Lorenzo Segura |
| 23063 12/05/2022 Fracción Frente Amplio |
| 23066 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 23067 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 23074 04/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23082 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 23083 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 23084 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 23085 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez |
| 23086 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |

| |
|---|
| 23087 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23090 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes |
| 23094 01/03/2008 Manuel Morales Díaz |
| 23097 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23098 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23099 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23101 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23101 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23102 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23103 01/06/2022 María Marta Carballo Arce |
| 23106 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 23107 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23107 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal |
| 23108 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23110 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz |
| 23110 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23111 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 23111 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí |
| 23111 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23112 04/08/2022 Yonder Salas Durán |
| 23113 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23117 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 23124 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 23125 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23128 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23130 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz |

| |
|---|
| 23130 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23132 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 23133 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 23137 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23145 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz |
| 23145 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23146 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 23147 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23148 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 23150 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 23154 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23158 05/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23162 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 23163 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23164 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 23170 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 23171 21/07/2022 Katherine Moreira |
| 23171 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí |
| 23171 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23175 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando |
| 23176 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23176 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23177 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23184 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23187 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23187 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal |

| |
|---|
| 23188 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23189 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 23190 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 23191 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23192 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23194 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23195 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado |
| 23197 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 23198 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23198 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal |
| 23199 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 23199 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23200 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23201 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 23202 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23203 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 23204 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23205 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 23208 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23209 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23210 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 23211 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 23212 07/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 23215 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23216 26/07/2022 Daniela Rojas Salas |
| 23218 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |

| |
|---|
| 23220 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 23221 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 23222 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23222 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal |
| 23223 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán |
| 23225 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23228 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |
| 23229 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23229 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23230 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 23232 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23233 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez |
| 23234 28/07/2022 Melina Ajoy Palma |
| 23234 03/08/2022 María Marta Carballo Arce |
| 23235 21/07/2022 José Joaquín Hernández |
| 23240 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia |
| 23240 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23242 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23243 28/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara |
| 23244 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz |
| 23244 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23246 27/07/2022 Leslye Bojorges León |
| 23247 03/08/2022 Geison Valverde Méndez |
| 23248 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23248 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza |
| 23251 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles |

| |
|---|
| 23252 28/07/2022 Danny Vargas Serrano |
| 23254 28/07/2022 Partido Liberal Progresista |
| 23256 28/07/2022 Rosalia Brown Youn |
| 23258 04/08/2022 Rosaura Méndez Gamboa |
| 23259 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez |
| 23261 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |
| 23261 04/08/2022 Carolina Delgado Ramirez |
| 23261 05/08/2022 Alejandro Pacheco Castro |